CONTRATO No. CM-03-2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC o NIT:	C.C. 8.291.216
OBJETO:	*"INTERVENTORIA TÉCNIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN LUIS GONZAGA SEDES LICEO SAN LUIS GONZAGA, LAS MISERICORDIAS Y ESCUELA CARLOS MESA, INSTITUCION EDUCATIVA RURAL GRANJAS INFANTILES SEDE ORAL, INSTITUCION EDUCATIVA VILLA NUEVA SEDE VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA"*
FECHA DE INICIO:	17/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	CIENTO NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. **($109.076.179)**
ADICION N°1:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M.L. **($54.538.090)**
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. **($163.614.269)**
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN N°1	Dos (2) meses contados desde el primero (1) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2025.
AMPLIACIÓN N°2	N/A)
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	**CINCO (5) MESES**
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	N/A
Otrosí N°2	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN Y PRÓRROGA

ANTECEDENTES:

1. Entre el Municipio de Copacabana y el señor MARIO DE JESUS GIL CARDONA identificado con cedula de ciudadanía numero 8.291.216**.**, se celebro contrato . CM-03-2024, cuyo objeto contractual es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN LUIS GONZAGA SEDES LICEO SAN LUIS GONZAGA, LAS MISERICORDIAS Y ESCUELA CARLOS MESA, INSTITUCION EDUCATIVA RUAL GRANJAS INFANTILES SEDE ORAL, INSTITUCION EDUCATIVA VILLA NUEVA SEDE VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA"*, se ha venido ejecutando de una manera correcta frente a cada una de las necesidades y requerimientos que se han solicitado para el cumplimiento de los programas y proyectos.

2. Que dicha contratación, producto de un proceso de concurso de méritos número CM-01-2023 publicado en la plataforma SECOP II y con codificación contractual número CM-03-2024, fue suscrito por un monto de **CIENTO NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($ 109.076.179)** equivalentes a (83.90) SMMLV para el año suscrito del contrato 2024 y amparado según certificado de disponibilidad presupuestal 1012 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

3. Que el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de tres (3) meses sin superar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previo en el pliego de condiciones.

4. Que al citado contrato se le dio inicio el pasado diecisiete (17) de octubre de 2024 y a la fecha se encuentra en ejecución.

5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	$109.076.179
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$0
Pagos Realizados (Acumulado) al 26/11/2024	$0
Saldo del contrato al 26/11/2024	$109.076.179
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	66%

JUSTIFICACIÓN:

6. Que el día (16) de diciembre de 2024, el contratista de obra del contrato LP-005-2024 remitió a la entidad solicitud de prórroga, exponiendo las siguientes razones:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar ampliación del plazo contractual para la ejecución de las obras y adición presupuestal. Lo anterior de acuerdo con los motivos que exponemos a continuación:

1. *La empresa suscribió el contrato con un plazo inicial de tres (3) meses (90 días calendario), sin superar el 31 de diciembre de 2024. Pero debido a que el acta de inicio se legalizó el pasado 17 de octubre del presente año, esto ha implicado un plazo efectivo de solo 75 días (2,5 meses).*

2. *Adicionalmente, se tuvo una demora para el inicio de las obras, debido a que fue difícil coordinar con las instituciones educativas, los lugares a intervenir, ya que cuando se procedió a iniciar, se presentaron algunos inconvenientes, como:*

 - *No se tenían los permisos suscritos por los rectores*
 - *Se dificulto tener un lugar, por procesos de adecuación y desalojo del área asignada.*
 - *Fue imposible acordar con los rectores la logística para la realización de los trabajos, pues impedían el inicio de la obra o solo permitían ciertos puntos de intervención. lo que impidió lograr un avance de obra acorde al plan de trabajo durante la época estudiantil.*
 - *Adicionalmente como aún estaban en temporada escolar y se presentaron al interior de cada una de las instituciones diferentes eventos de cierre de año con los estudiantes, como lo fueron graduaciones y novenas, entre otras. El acceso a los sitios a intervenir, estuvieron supeditados a dichos eventos.*
 - *Se ha tenido dificultad de acceso a los sitios de trabajo, porque se depende de la disponibilidad el personal asignado por las institución para la apertura y cierre del sitio.*
 - *En consecuencia, se ha tenido una disminución en los rendimientos de las actividades por trabajos intermitentes, para permitirle a las instituciones el desarrollo de sus actos de cierre sin interferencia ni riesgo. Como también por la disponibilidad o permiso de los sitios programados, para el ingreso a cada institución.*

3. *A pesar de que para el proceso de adjudicación ya se tenía un estudio y diagnóstico para las instituciones. Cabe decir que estos fueron realizados en un periodo anterior al año 2023. En consecuencia, de lo anterior, para poder proceder con el inicio de las obras y logística de trabajo, fue necesario realizar una validación de las condiciones actuales para cada una de las instituciones, en la cual se verificaron que estas fueran las mismas o si por el contrario habían sufrido un deterioro mayor, es decir se validaron las actividades y sus alcances. Como también las modificaciones requeridas o*

alcances adicionales de mayor urgencia. Los cuales se pueden evidenciar en los informes de diagnóstico entregados. Entre las cuales cabe destacar:

- *En la institución Villanueva, La red hidrosanitaria actualmente es una red mixta (aguas negras y aguas lluvias), la cual está colapsada y no esta evacuando debidamente. Se evidencia que con lluvias hay retorno y rebose de aguas por sanitarios y rejillas de piso.*
- *Deterioro en el sustrato de muros y cielos por humedades, requiriendo realizar un alistamiento de superficies para mejorar las condiciones y garantizar el acabado final.*
- *Condiciones de los pozos sépticos en instituciones Noral y Carlos Mesa*
- *Condiciones de afectación por material orgánico y vegetal en cubiertas y obras de drenaje. Lo que ha generado actividades adicionales de retiro y poda.*
- *Adicionalmente durante la intervención de la cubierta se evidenció la necesidad de realizar una ampliación en zona de circulación, debido a que se estaban generando unos problemas de filtraciones y humedades y por ende se requería un concepto técnico para verificar si la estructura existente tiene la capacidad de soporte, para su validación y/o valoración, para aprobación y realizar plan de trabajo. Se propuso realizar una cubierta liviana para no cargar con más peso a la estructura existente.*

4. *Es importante tener presente que, en consecuencia, de las verificaciones para cada sitio, no se podía solicitar el 100% de los recursos requeridos para provisionar y realizar las ejecuciones sin depender de los tiempos de terceros. Debido a que se hacía necesario valorar cada actividad no prevista para su validación y aprobación.*

- *En consecuencia, de lo anterior, según la proyección las obras civiles se podrían ejecutar gran parte en el presente año, pero estamos supeditados a los tiempos requeridos por los proveedores para el suministro de servicios, equipos (especiales y/o estructuras), mesones, muebles, aparatos sanitarios, grifevías, revestimientos, tejas, puertas entre otros elementos. Los cuales están sujetos a los tiempos para la producción en fabrica y/o suministro*
- *Como también cabe decir que la llegada de diciembre, por cierre de año implica una disminución y limitaciones en la disponibilidad de suministros de algunos proveedores, lo que nos afecta en la logística de algunas actividades.*

Por lo anterior y en cumpliendo con nuestros obligaciones contractuales, quedamos atententos de la revisión, validación y aprobación de la solicitud de prórroga del contrato por un término de 2.0 meses (58 días calendarios), es decir el día 28 de febrero de 2025.

7. De acuerdo con la necesidad de modificación del contrato de obra No LP-005-2024 en cuanto a ampliación de plazo, sobre la cual la interventoría emitió concepto favorable mediante comunicado IMC-019.

8. Que mediante comunicación remitida el pasado dieciséis (16) de diciembre de 2024, el interventor del contrato solicito a la entidad prorroga y adición al contrato CM-03-2024 por las razones que se exponen:

Referencia : Contrato N° CM 03 del 2024 de objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN LUIS GONZAGA SEDES LICEO SAN LUIS GONZAGA, LAS MISERICORDIAS Y ESCUELA CARLOS MESA, INSTITUCION EDUCATIVA RURAL GRANJAS INFANTILES SEDE NORAL, INSTITUCION EDUCATIVA VILLA NUEVA SEDE VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA".**

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de interventoría
Respeto ingeniero,

De acuerdo a la necesidad de modificación del contrato de obra No LP-005-2024 en cuanto a ampliación de plazo, sobre la cual esta interventoría emitió concepto favorable mediante comunicado IMC-019 basado principalmente en los tiempos que se han requerido para actividades logísticas previas al inicio de las labores en cada institución educativa y en la necesidad de restablecer el plazo inicialmente previsto, así como para la ejecución de mayores cantidades de obra. Nos permitimos solicitar una ampliación de plazo por 2 meses y

adición de recursos por un valor de $54.538.090 para para cubrir los costos requeridos para las actividades propias de la labor de interventoría en cuanto a control y seguimiento durante todo el periodo a prorrogar.

Es de aclarar que si bien se solicitan dos meses de prórroga, el presupuesto adjunto corresponde a 1.5 meses debido a que del presupuesto inicial se tiene un saldo de 0,5 meses, considerando que el plazo inicial era 3 meses sin superar la vigencia del 31 de diciembre y teniendo en cuenta que el contrato se inició el 17 de octubre de 2024, no se ejecutaría el recurso de los tres meses en el plazo actual, quedando un recursos disponible para la presente prórroga.

9. Que en vista a la prorroga que se elaboró para el contrato de obra del cual se ejerce la interventoría, se hace necesario suscribir una adición y prorroga al contrato inicial.
10. Que una vez analizada la solicitud del contratista y aceptado por el ordenador del gasto autoriza una prórroga correspondiente a dos (2) meses y adición de recursos por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS ($54.538.090), con el fin de cubrir los costos requeridos para las actividades propias de la labor de interventoría en cuanto a control y seguimiento durante todo el periodo a prorrogar.
11. Es de aclarar que, si bien se solicitan dos meses de prórroga, el presupuesto adjunto corresponde a 1.5 meses debido a que del presupuesto inicial se tiene un saldo de 0,5 meses, considerando que el plazo inicial era tres (3) meses sin superar la vigencia del 31 de diciembre y teniendo en cuenta que el contrato se inició el 17 de octubre de 2024, no se ejecutaría el recurso de los tres meses en el plazo actual, quedando un recurso disponible para la presente prórroga.

SOLICITUD:
Se solicita aprobar la siguiente necesidad:

Relacionar de manera específica la solicitud

- Adición N°1 por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS ($54.538.090).
- Ampliación N°1 de **dos (2) meses** contados a partir del 01 de enero hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) de fecha 28 de noviembre de 2024, entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación (ampliación, adición, modificación), de fecha 27 de noviembre de 2024 entregada por (la parte interesada).	
3	Carta de aceptación (ampliación, adición, modificación) de 27 de noviembre de 2024 entregada por (la parte interesada).	
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Infraestructura, de fecha 16 de noviembre de 2024.	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
7	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	

8	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
9	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
10	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
11	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
12	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal • Recibo de pago de estampilla U. de A. (cuando aplique: adición) • Paz y salvo municipio de Copacabana (cuando aplique: adición)	

Para constancia se firma en el mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ANDRÉS LÓPEZ GÓMEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	
Nombre	Sergio Ospina	**Nombre**	Juliana Trujillo G	**Nombre**	Andrés López
Dependencia	S. Infraestructura	**Dependencia**	Abogada CT	**Dependencia**	S. Infraestructura